5749

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Desarrollo e innovación de infraestructura para la formación y competencia deportiva el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *"Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027"*,
- **Pilar:** *"Innovación para la transformación social"*.
- **Programa:** *"Deporte como proyecto de vida"*.
- **Programa Presupuestal:** *"Formación y preparación de deportistas"*.

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
P1S43MP8	*Construcción y dotación de 10 Parques recreativos para la transformación social*
P1S43MP12	*Construcción de 5 pistas deportivas para la transformación social*
P1S43MP13	*Construcción de 4 Escenarios Deportivos de Alto Rendimiento*
P1S43MP14	*Mejoramiento de 20 Polideportivos para la transformación social*
P1S43MP15	*Construcción y dotación 5 polideportivos para la transformación social*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2026** asciende a: *Dieciocho mil doscientos sesenta y cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y un pesos con trece centavos ($18.264.985.351,13 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5749*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-020***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat* para la ejecución del presupuesto vigencia 2026. Esta actualización se fundamenta en la Ordenanza 0003 del 14/04/2026, así como en el Plan de Acción actualizado el 15/04/2026. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *21/04/2026*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Ingeniería civil*, *Camilo Andrés Ospina Hernández*, con número de tarjeta profesional *70202-407656 TLM*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730028***.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Infraestructura y Hábitat*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Mejorar la infraestructura deportiva y la calidad de escenarios óptimos para deportistas en el Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 22 de abril de 2026.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó y revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristhian H'E Manuel Jaramillo Muñoz – Director de Planeación para el Desarrollo